

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no poder llevarse a cabo personalmente.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 19.816, en término de Villatobas e inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo, tomo 811, libro 136, folio 109.

La finca está tasada a efectos de subasta en 6.840.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 21 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—57.330.

### ORGAZ

#### Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez de Primera Instancia número 1 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/87, se tramita procedimiento de quiebra, a instancias de la entidad mercantil industrial «Cartonera, Sociedad Anónima», contra «Lacto-Yébenes, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Se notifica al propio tiempo a referidos interesados los señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes, pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedara la venta irrevocable.

Se señala, para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia este Juzgado, el día 21 de noviembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4299000053018187, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de enero, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su labor

Único lote.—Tierra en término de Los Yébenes, al sitio de La Patilla, entre los kilómetros 112 y 113 de la carretera N-401, que mide 5.010 metros cuadrados. Sobre parte de esta finca se ha construido una nave industrial, que mide 18,85 metros de largo por 9,25 metros de ancho. Otra nave adosada a la anterior, que mide 18 metros de largo por 5 metros de ancho, y otra nave adosada a la anterior, que mide 18,85 metros de largo por 27,30 metros de ancho. El resto no edificado que está en el lindero oeste con la carretera de Madrid a Ciudad Real, está destinada a entrada y estacionamiento de vehículos. Finca registral 13.029.

Parcela de terreno, en término de Los Yébenes, al sitio de La Maza, del Pudridero o de La Patilla, al mismo sitio que la anterior, con una superficie de 720 metros cuadrados. Sobre esta finca se halla construida una nave industrial adosada a otra de la sociedad, de 5,07 metros de ancho por 25 metros de largo, y otra nave adosada a la anterior de 16 metros de ancho por 18 de largo.

Las dos anteriores parcelas forman una misma unidad física al lindar entre sí.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Orgaz a 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—57.128.

### OURENSE

#### Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Sousa Rial, contra don José Vázquez Álvarez y doña Amalia Vázquez Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle Juan XXIII, de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Las siguientes fincas que forman parte integrante de la casa o edificio general señalado con el número 31 de la carretera de Barra de Miño, de esta ciudad de Ourense:

1.º De la totalidad de la finca número 24. Vivienda señalada con la letra C, sita en la quinta planta alta del edificio. Tiene una superficie construida de 86 metros 81 decímetros cuadrados y una útil de 69 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo B de la misma planta, patio de luces, hueco de ascensor y rellano de escaleras; sur, generales del edificio; este, vivienda tipo D de la misma planta, rellano de escaleras y hueco de ascensor, y oeste, generales del edificio y patio de luces. Lleva como anejo un trastero en la planta bajo cubierta del edificio, señalado con el número 13, de 7 metros 8 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 4,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense, en el folio 71, libro 215 de Ourense 2, tomo 1.281, inscripción primera de la finca 19.668. Valorada en 9.400.000 pesetas.

2.º Una dieciochoava parte indivisa, que se concreta en la utilización de la plaza de garaje número 57, sita en la finca número 1. Local sito en la planta de sótano del edificio. Destinado a plazas de garaje-aparcamiento, previéndose la existencia de 18 plazas de garaje, numeradas con los números 54 y 70, ambos inclusive, y 73. Se accede a él, exteriormente, a través de rampa situada en el edificio colindante, propiedad de «Construcciones y Promociones Lozano, Sociedad Limitada», desde la carretera de Barra de Miño e interiormente a través de ascensor que lo comunica con las plantas altas. Tiene una superficie construida de 490 metros 50 decímetros cuadrados. Sus linderos con los generales del inmueble, lindando, además, por todos sus vientos, con caja de ascensor. Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble del 6,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al folio 3, libro 215 de Ourense 2, tomo 1.281, inscripción primera de la finca 19.645. Valorada en 965.250 pesetas.

Ourense, 4 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.630.